

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Expte: CONTR/2024/734414

Denominación: OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE PALOS DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA. LINARES

Asunto: Requerimiento de subsanación de la documentación previa (cláusula 10.5 PCAP)

En virtud de lo acordado por la mesa de contratación en su sesión de 12 de marzo de 2025, se informa que con fecha de 17 de marzo de 2025 se ha requerido al licitador DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES INHÁBIT S.L., de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este contrato, que presente el justificante de pago del último recibo del impuesto sobre actividades económicas, de conformidad con la cláusula 10.5.2.h) del PCAP.

De conformidad con la citada cláusula 10.5, se concede un plazo de tres días naturales desde el envío de dicho requerimiento para que aporte la documentación, presentándola a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si en el plazo concedido no procede a su subsanación, será excluido del procedimiento de adjudicación.

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN